

MINISTERIO DE AGRICULTURA

7803

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir vacantes en el Grupo Subalterno del Organismo, se designa el Tribunal calificador y se señala la fecha y orden de iniciación de las pruebas.

Finalizado el plazo reglamentario durante el cual podrían presentarse reclamaciones a la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada por Resolución de 2 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha del 20) para cubrir plazas vacantes en el Grupo Subalterno del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

Esta Dirección General acuerda lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de solicitudes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1974, por no haberse presentado ninguna reclamación contra dicha relación provisional.

2.º En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria de esta oposición libre, esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal calificador que ha de juzgar la misma y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Davila Martín, Subdirector general de Administración de SENPA.

Vocales:

Don Juan Baldó Martínez, Inspector nacional del SENPA.
Don Jesus Villarejo Ramos, Jefe del Servicio de Contabilidad, Administración Financiera y Patrimonio del SENPA.

Don José Luis Alonso Nieto Administrativo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Pedro Igual Aña, Inspector nacional, en representación de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Agricultura.

Don Manuel Sánchez Millanes, Administrativo en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario: Don Juan Gómez Durán, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del SENPA.

3.º La iniciación de las pruebas de esta oposición libre tendrá lugar el próximo día 2 de mayo de 1974, a las nueve y treinta horas, en los locales de la Dirección General del SENPA, Beneficencia, número 8, Madrid, iniciándose con los ejercicios A), uno y dos de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, Gabriel Lardaria Caldentey.

ADMINISTRACION LOCAL

7804

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la composición de Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer dos plazas de Delineantes.

De conformidad con lo establecido en la base 5.ª de la convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 23 de noviembre de 1973 y en el del Estado del 14 de diciembre siguiente, se hace pública la relación de miembros del Tribunal juzgador:

Presidente: El ilustrísimo señor don Angel Porto Anido, Presidente de esta Diputación.

Vocales:

Don Juan Antonio López Pérez, como titular, y don Edelmirro Vasquez López, como suplente, ambos Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, de Monelos, en representación del profesorado oficial; don Jacobo Rodríguez Losada Trulock, Arquitecto provincial; ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en la provincia, representando a la Dirección General de Administración Local, se ha designado suplente a doña María del Amparo Navasqués de Pablos, funcionario del Gobierno Civil; don Antonio Rodríguez Mas, Secretario general de esta Diputación.

Secretario: Don Enrique Vadillo Gil, funcionario de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de posibles recusaciones, de acuerdo con el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

La Coruña, 22 de marzo de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—2.790-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

7805

ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo bajo el número 501.732.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.732, seguido en única instancia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don Jaime Ruiz de Luna y Díez, Oficial de Administración de Justicia, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torrá y defendido por el Letrado don Antonio Muntañola Tey, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia de 27 de mayo y 21 de octubre de 1971, ésta confirmatoria de aquélla, denegatorias de reconocimiento de servicios, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 18 de febrero de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin especial pronunciamiento en orden a las costas, estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Ruiz de Luna y Díez contra Resolución de la Dirección General de Justicia de veintuno de octubre de mil novecientos setenta y uno, que por no estar ajustada a derecho, la anulamos, declarando en su lugar que el recurrente tiene derecho a que en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, a que pertenece, se le reconozca como antigüedad a todos los efectos legales y singularmente, en orden al cómputo de trienios, la que le fué asignada en el escalafón que aprobó la Orden de veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y cinco (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de siete de mayo siguiente), y mandamos a la Administración a que adopte las medidas necesarias para que tal derecho reconocido tenga la debida efectividad, incluso por lo

que concierne al bono de las diferencias dejadas de percibir desde la entrada en vigor de la Ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Barquero.—Alfonso Algara.—Angel Falcón. Con las rubricas.

Publicación.—Lefda y publicada ha sido la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado Ponente don Alfonso Algara Saiz, en audiencia pública celebrada en el mismo día de su fecha.—Certifico.—Alfonso Blanco.—Rubricada.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1974

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

7806

ORDEN de 25 de marzo de 1974 por la que se da cumplimiento a la sentencia, dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, bajo el número 501.499.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.499, seguido en única instancia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don Mariano Salas Carrasco,